

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.077 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias del abogado del Estado, frente a don Zhou Liangfu y don Zou Li-ming, sobre procedimiento de oficio, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 5 de febrero de 2013.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 4 de febrero de 2013 se ha solicitado por el abogado del Estado se le tenga por desistido del recurso.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 5 de febrero de 2013.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a la parte abogado del Estado del recurso de suplicación interpuesto contra la resolución de fecha 22 de noviembre de 2012, dictada en este procedimiento.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banesto”, número 2518/0000/69/1077/11.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social doña Teresa Orellana Carrasco.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.—Doy fe.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Zhou Liangfu, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 20 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.450/13)

